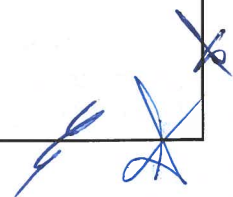

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría origen: 05/2020                  Número de Observación: 01                  Instancia fiscalizadora: 33 OIC                  Monto por aclarar: N/A                  Monto por recuperar: N/A                  Riesgo: Bajo</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Número de Seguimiento: 02/2020                  Saldo por aclarar: N/A                  Saldo por recuperar: N/A                  Avance: 100%                  1er. Trimestre de 2021.</p>
---	--	---	--

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
Unidad Auditada: Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP)	Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.	

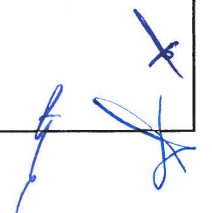
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>Falta de formalización de los subprocesos de la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP)</b></p> <p>De la revisión y análisis efectuado a la documentación fuente vinculada con los subprocesos formalizados que apoyan las funciones sustantivas de la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP), conforme a las facultades conferidas en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se identificó lo siguiente. La DGMCP cuenta con un Manual de procedimientos de la medición de hidrocarburos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que tiene como objetivo describir los procesos sustantivos de esta, para verificar el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, por parte de los Asignatarios y Contratistas, utilizados en actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos y que cuenta con dos procesos sustantivos, conforme a lo siguiente:</p> <p>✓ IV.1. Procesos de Opiniones Técnicas en Planes.</p> <p>IV.1.1. Procesos de elaboración de opiniones técnicas de pruebas de producción asociadas a Planes de Exploración y/o Programas de Evaluación</p>	<p>Mediante Oficio No. 253.005/2021, del 10 de marzo de 2021, la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP) remitió la información tendiente a la atención de las recomendaciones propuestas, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>1. La DGMCP, realizo las acciones administrativas y de gestión al interior de la CNH, para poder formalizar los 7 subprocesos; a la fecha del reporte cuentan con inventario de 2 en proceso en revisión con la Dirección General de Estrategia Institucional (DGEI), y comprometieron un estimado de 2 meses para que se formalicen.</p> <p>Adicional a lo anterior, acreditaron documentalmente las acciones de alta, baja y modificación de subprocesos, ante la DGEI.</p> <p>Asimismo, se presentaron las constancias de los 7 subprocesos formalizados, los correos de comunicación y constancias de las reuniones de trabajo, <b>Por lo que el numeral 1, queda atendido.</b></p> <p>2. La DGMCP, informó que los subprocesos remitidos para la atención de la observación determinada por el OIC en la CNH dieron cumplimiento a la Metodología para el</p>	<p>La Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción, informó que se realizaron las acciones necesarias para la formalización del inventario de subprocesos de la Dirección General, observó la metodología para el modelo de Subprocesos e informó al OIC los avances en el proceso, conforme a lo recomendado, <b>por lo que los numerales 1, 2 y 3 de la recomendación correctiva quedan atendidos.</b></p> <p>Con lo que respecta a las recomendaciones preventivas, la DGMCP, acreditó que giró las instrucciones y al mismo tiempo estableció el mecanismo de control para el seguimiento a la formalización de los subprocesos, <b>por lo que los incisos a y b, quedan atendidos.</b></p> <p>Por lo antes expuesto la presente observación se reporta como atendida al 100%.</p>




	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p align="center"><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>  <b>Número de Auditoría origen: 05/2020</b>  <b>Número de Observación: 01</b>  <b>Instancia fiscalizadora: 33 OIC</b>  <b>Monto por aclarar: N/A</b>  <b>Monto por recuperar: N/A</b>  <b>Riesgo: Bajo</b></p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>  <b>Número de Seguimiento: 02/2020</b>  <b>Saldo por aclarar: N/A</b>  <b>Saldo por recuperar: N/A</b>  <b>Avance: 100%</b>  <b>1er. Trimestre de 2021.</b></p>
---	--	---	---

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
Unidad Auditada: Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP)	Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.	

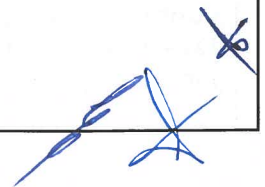
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>IV.1.2. Proceso de elaboración de opiniones técnicas de pruebas de producción asociadas a planes.□</p> <p>✓ IV.2. Proceso de Supervisión en Gabinete y Campo.IV.2.1. Supervisión en Campo.</p> <p>Se identificó que la DGMCP dentro de la Arquitectura de Procesos de la CNH, tiene asignados 9 subprocesos asociados al macroproceso sustantivos número5 denominado, "Administrar Asignaciones y Contratos", con el objetivo de establecerlas actividades a realizar para la administración de Asignaciones y Contratos, tanto de Exploración y Extracción, como de Comercialización, siendo estos los siguientes:</p> <p>5.4.1 Evaluación de los sistemas de medición</p> <p>5.4.2 Seguimiento a la regulación y supervisión de la medición</p> <p>5.4.3 Análisis y seguimiento de producción y balances.</p> <p>5.4.4 Ajuste a Contraprestaciones</p> <p>5.4.5 Reporte al SIPAC.</p> <p>5.4.6 Determinación, aplicación y seguimiento de Penas Convencionales para el/los Comercializador(es) del Estado</p>	<p>modelo de subprocesos. Lo antes expuesto se comprueba con la evidencia de los subprocesos autorizados por la Dirección General de Estrategia Institucional (DGEI), que fue quien asesoró y revisó para poder formalizar dichos subprocesos. Del mismo modo, de los que se encuentran en proceso remitieron evidencias de que han sido opinados por dicha DGEI, <b>por lo que el numeral 2, se atiende.</b></p> <p><b>3.</b> La DGMCP informó el estatus de la formalización del inventario de subprocesos de y remitió las constancias documentales conforme a lo señalado en el punto 1, <b>por lo que el numeral 3 queda atendido.</b></p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>a) Respecto de este inciso la DGMCP acreditó que mediante Memo número 253.057/2021, del día 04 del mes de marzo de 2021, el Director General giró la instrucción expresa conforme a la recomendación preventiva determinada por el OIC. Al respecto remiten constancia documental del acuse de recibido por parte de los servidores públicos adscritos a la DGMCP, con fecha 9 de marzo de 2021.</p>	<p></p>




 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p align="center"><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría origen: 05/2020                  Número de Observación: 01                  Instancia fiscalizadora: 33 OIC                  Monto por aclarar: N/A                  Monto por recuperar: N/A                  Riesgo: Bajo</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Número de Seguimiento: 02/2020                  Saldo por aclarar: N/A                  Saldo por recuperar: N/A                  Avance: 100%                  1er. Trimestre de 2021.</p>
--	--	---	--

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
Unidad Auditada: Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP)	Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.	

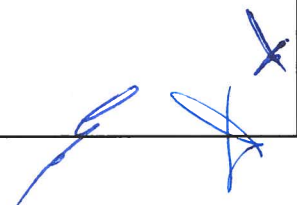
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>5.4.7 Facturación de Hidrocarburos vendidos por el/los Comercializador(es) del Estado.</p> <p>5.4.8 Administración Contable y Financiera de los Contratos de Comercialización</p> <p>5.4.9 Validación de Acuerdo Operativo.</p> <p>La DGMCP informó mediante nota del 20 de octubre del 2020 que de los 9 subprocesos<sup>7</sup> (5.4.3, 5.4.4, 5.4.5, 5.4.6, 5.4.7, 5.4.8, 5.4.9), se encuentran en revisión y, los subprocesos 5.4.1 y 5.4.3 se encuentran pendientes, no obstante este último también fue reportado dentro los que se encuentran en revisión, por lo que no es claro el estatus que informó el área auditada. Asimismo, mencionó que se está construyendo la información de los subprocesos antes mencionados con las áreas de: Evaluación Técnica de la Medición de Hidrocarburos; Producción y Balances, Coordinación Operativa Comercial y Contratos de Comercialización de esa DGMCP, en coordinación con la Dirección General de Estrategia Institucional, a fin de acelerar el flujo de información, desarrollo, análisis y revisión de la construcción de los subprocesos de la DGMCP. Por lo anterior, se advierte que aún y cuando el área auditada informó que actualmente se encuentra en trámites de formalización para los procesos sustantivos que rigen las funciones que lleva a cabo dicha área, se observa que durante el periodo sujeto de revisión 2019, dicha Dirección no contó con la</p>	<p>b) Por lo que hace a este inciso, mediante el Memo señalado en el punto anterior, el DG establece como mecanismo de control el continuo seguimiento al proceso de actualización y la aplicación de la Metodología para el Modelado de Subprocesos, conforme a sus etapas y plazos.</p> <p><b>Por lo anterior, los incisos a) y b), se consideran atendidos.</b></p>	Empty conclusion cell




	<b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría origen: 05/2020 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: 33 OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Número de Seguimiento: 02/2020 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100% 1er. Trimestre de 2021.
---	---	--	---

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
Unidad Auditada: Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP)	Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.	

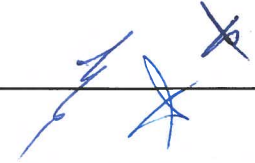
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>modelación, validación y formalización de los subprocesos de acuerdo con la "Metodología para el modelo de subprocesos" en alineación a la Arquitectura de Procesos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mismos que a la fecha están en proceso, lo que debilita el control interno de la DGMCP.</p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP) de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (RICNH), deberá realizar las acciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un programa de trabajo que tenga por objeto promover la formalización del inventario de subprocesos de esa DGMCP, que detalle las acciones a realizar con fechas compromiso por cada subproceso considerando todas las actividades inherentes</li> <li>2. Tomando en cuenta los proyectos de subprocesos que tiene a la fecha y los pendientes de elaborar, la DGMCP deberá observar la "Metodología para el modelo de subprocesos" y las etapas contenidas en esta, a fin de presentarlos ante la Dirección General de Estrategia Institucional, área facultada para su revisión</li> </ol>		




	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p align="center"><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría origen: 05/2020                  Número de Observación: 01                  Instancia fiscalizadora: 33 OIC                  Monto por aclarar: N/A                  Monto por recuperar: N/A                  Riesgo: Bajo</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Número de Seguimiento: 02/2020                  Saldo por aclarar: N/A                  Saldo por recuperar: N/A                  Avance: 100%                  1er. Trimestre de 2021.</p>
---	--	---	--

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
Unidad Auditada: Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP)	Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>3. Informar a este Órgano Interno de control los avances de formalización respecto al inventario de subprocesos de la DGMCP, debiendo anexar la documentación soporte.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>El Director General de Medición y Comercialización de la Producción de acuerdo con las facultades conferidas en el RICNH, deberá instruir por escrito al personal responsable de la elaboración de los subprocesos, adscritos a dicha Dirección General, lo siguiente:</p> <p>a. Se dé en lo sucesivo total observancia y cumplimiento al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de contar con procedimientos formalizados que apoyen las funciones sustantivas de la DGMCP, así como a la Metodología para el modelado de subprocesos.</p> <p>b. Establecer un mecanismo de control interno, que le permita periódicamente conocer la situación de los subprocesos a cargo de la DGMCP, con la finalidad de que se mantenga informada a la alta dirección sobre los avances en el proceso de diseño autorización y formalización. Asimismo, que una vez formalizado, el control sirva para que se revisen en determinado plazo, con la finalidad de identificar las necesidades de actualización con oportunidad.</p>		



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría origen: 05/2020                  Número de Observación: 01                  Instancia fiscalizadora: 33 OIC                  Monto por aclarar: N/A                  Monto por recuperar: N/A                  Riesgo: Bajo</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Número de Seguimiento: 02/2020                  Saldo por aclarar: N/A                  Saldo por recuperar: N/A                  Avance: 100%                  1er. Trimestre de 2021.</p>
--	--	---	--

<p>Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.</p>	<p>Sector: Energía</p>	<p>Clave: 46</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGCMP)</p>	<p>Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.</p>	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Las constancias documentales que se envíen al OIC para acreditar la realización de las acciones que se solicitan en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, deberán remitirse invariablemente por escrito y dentro del plazo que a continuación se acuerda como compromiso de solventación.</p>		

 <p><b>L.D. Lucero Aranzazú Flores Páez</b> Jefe de departamento.</p>	 <p><b>C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco</b> Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p><b>Lic. Erika Alicia Aguilera Hernández</b> Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</p>
--	---	---